

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
ALCALDIA**

PRECARIO

MARIO MEZA VÁSQUEZ, chileno, cédula de identidad N° 14.389.148-8, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Linares, Corporación de Derecho Público Autónoma, Rut N° 69.130.400-3, ambos con domicilio en calle Kurt Möller N° 391 Linares, declara que:

La Ilustre Municipalidad de Linares es dueña de un retazo de terreno o área destinada a equipamiento de los en que se subdividió el LOTE A, de un predio ubicado en el sector de Pilocoyan de Linares. Dicha área de equipamiento tiene una superficie aproximada de trescientos cinco coma cero metros cuadrados (305,00 mts²) y cuyos deslindes son: **NORTE:** en diez coma cero cero metros (10,00 mts) con propiedad de don Luis Sepúlveda Campos; **SUR:** en diez coma cero cero metros (10,00 mts) con área verde; **ORIENTE:** en treinta coma cincuenta metros (30,50 mts.) con área verde; **PONIENTE:** en veinticinco coma cincuenta metros (25,50 mts) con Lote Once y en cinco coma cero cero metros (5,00 mts) con calle propuesta. Dicha propiedad fue adquirida por Donación que le hizo el Comité de Allegados Padre Raúl Bravo y rola inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Linares a fojas dos mil seiscientos diecisiete (2617), número tres mil doscientos cuarenta y seis (3246), del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año dos mil cuatro (2004).

Por este acto, la Ilustre Municipalidad de Linares, representada por su Alcalde, quien actúa debidamente autorizado, declara que, doña **SANDRA DEL CARMEN IBAÑEZ LEIVA**, C.N.I. 14.388.669-7, dueña de casa, domiciliada en Población Padre Raúl Bravo N° 11, Sector Palmilla, ocupará el terreno antes señalado por el periodo de 1 año a contar de esta fecha.


MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Otorgado en Linares a 26 de julio de 2021.-
MMV./CYG/mym

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
ALCALDIA**

PRECARIO

MARIO MEZA VÁSQUEZ, chileno, cédula de identidad N° 14.389.148-8, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Linares, Corporación de Derecho Público Autónoma, Rut N° 69.130.400-3, ambos con domicilio en calle Kurt Möller N° 391 Linares, declara que:

La Ilustre Municipalidad de Linares es dueña de un retazo de terreno o área destinada a equipamiento de los en que se subdividió el LOTE A, de un predio ubicado en el sector de Pilocoyan de Linares. Dicha área de equipamiento tiene una superficie aproximada de trescientos cinco coma cero cero metros cuadrados (305,00 mts²) y cuyos deslindes son: **NORTE:** en diez coma cero cero metros (10,00 mts) con propiedad de don Luis Sepúlveda Campos; **SUR:** en diez coma cero cero metros (10,00 mts) con área verde; **ORIENTE:** en treinta coma cincuenta metros (30,50 mts.) con área verde; **PONIENTE:** en veinticinco coma cincuenta metros (25,50 mts) con Lote Once y en cinco coma cero cero metros (5,00 mts) con calle propuesta. Dicha propiedad fue adquirida por Donación que le hizo el Comité de Allegados Padre Raúl Bravo y rola inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Linares a fojas dos mil seiscientos diecisiete (2617), número tres mil doscientos cuarenta y seis (3246), del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año dos mil cuatro (2004).

Por este acto, la Ilustre Municipalidad de Linares, representada por su Alcalde, quien actúa debidamente autorizado, declara que, doña **SANDRA DEL CARMEN IBAÑEZ LEIVA**, C.N.I. 14.388.669-7, dueña de casa, domiciliada en Población Padre Raúl Bravo N° 11, Sector Palmilla, ocupará el terreno antes señalado por el periodo de 1 año a contar de esta fecha.


**MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES**

Otorgado en Linares a 26 de julio de 2021.-
MMV./CYG/mym